



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina: *ut res obar et studium*



EXP-UBA: 52717/19.-

BUENOS AIRES; 16 de Julio de 2019.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales las Consejeras Estudiantiles por la mayoría, Srtas. Agustina FERNÁNDEZ y Carolina Sol DUARTE, elevan las renunciaciones presentadas por los Sres. Matías LEÓN y Fernando Ezequiel KANASHIRO ORELLANA en los cargos de Consejeros Estudiantiles, titular y suplente, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD 2002/17, se proclamaron los Consejeros del Claustro de referencia.

Que dichas renunciaciones se fundamentan en razones de índole personal que impiden a los Consejeros renunciantes el ejercicio de las funciones para las que fueron electos.

Por ello, atento lo acordado en la sesión de la fecha y lo establecido en el Reglamento de Gobierno de la Facultad y Régimen Interno del Consejo Directivo, artículos 3° y 7° Resolución CD 129/18,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR las renunciaciones presentadas por los Sres. Matías LEÓN (DNI 38148327) y Fernando Ezequiel KANASHIRO ORELLANA (DNI 34359135) como Consejeros Titular y Suplente, respectivamente, del Claustro de Estudiantes por la mayoría.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a los Sres. Jorge Nicolás FAJKA (DNI 38153378) y Federico PACHAMÉ (DNI 40511199) como Consejeros Titular y Suplente, respectivamente, del Claustro de Estudiantes por la mayoría, ello hasta completar el actual período de designación.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; comuníquese mediante nota a la Universidad de Buenos Aires y mediante circular al Claustro de Estudiantes por la mayoría; tome razón la Secretaría Académica y la Dirección de Consejo Directivo; cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 786



Laura Schreier
Secretaría Académica

Cristina Arranz
Decana